



OFICIO N° 064/2022

SANTIAGO, 06 de julio de 2022

Ant.: Oficio T N° 50/2022, de 04 de julio de 2022, del Jefe de Finanzas del Senado, señor Andrés Salas Amaya.

Mat.: Solicitud que indica.

A: SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante la comunicación identificada en el antecedente, el Senado consulta respecto de si corresponde normativamente imputar, al remanente de los gastos operacionales del ex Senador Juan Pablo Letelier, los gastos de reparación del inmueble arrendado como oficina parlamentaria, en Avenida Diego Portales N°233, Comuna de San Vicente de Tagua-Tagua. Lo anterior, según se explica en la carta, porque por motivos ajenos a su voluntad la ejecución y cobro de los mismos se retrasó más de lo previsto, esto es, una vez que había ya dejado de ser senador.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación, en particular el contrato de arriendo y el presupuesto de la reparación, además de la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de cinco de julio del presente, autorizar la solicitud, considerando para ello la extensión temporal del contrato de arrendamiento, las obligaciones que de él emanaban para las partes y, en especial, que la parte contratante –arrendataria- en este tipo de contratos es la propia Corporación.

No obstante lo anterior, se determinó que la autorización queda supeditada a la verificación –por parte de la Corporación- de las siguientes condiciones, a saber: a) que los trabajos de reparación fueron requeridos con anterioridad al término del mandato del ex Senador; b) que a ese momento el ex Senador tenía un saldo en su asignación Gastos Operacionales suficiente para cubrir la reparación; y, finalmente, que efectivamente se constate que los arreglos del inmueble se realizaron y recibieron conforme por la arrendadora.



Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.